Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencia Numeral
2015	1	01	05	P

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO

CUANTIA: 5197 USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a catorce de mayo del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES el señor LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO, soltero, y los cónyuges MAGNO SEBASTIAN MARTINEZ LAZO y STEPHANIE PAZ ORDOÑEZ PIEDRA, casados, y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK, casado, los comparecientes son ecuatorianos, excepto Luis Martínez Gottschalk que es paraguayo, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO Y MAGNO SEBASTIAN MARTINEZ LAZO con su

cónyuge STEPHANIE PAZ ORDOÑEZ PIEDRA y, por otra parte EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK, a quienes para los mismos efectos se le denominará cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos, excepto Luis Martínez Gottschalk que es paraguayo. mayores de edad, de estado civil soltero y casados entre sí los primeros comparecientes en su orden y casado el segundo compareciente, legalmente capaces para contratar y obligarse; y domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo son socios de la Compañía limitada denominada Limpieza Integral El Mejor MEJORLIMP CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de marzo del dos mil cinco ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla Notario Público Quinto de este Cantón, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución Nro. 05-C-DIC-224 del nueve de marzo del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento once el treinta de marzo del dos mil cinco compañía que se constituyó con un capital inicial de cuatrocientos dólares. Posteriormente se realizó un aumento de capital de la compañía con una reinversión de utilidades, misma que consta en la escritura celebrada en fecha catorce de diciembre del dos mil seis ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla Notario Público Quinto de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil con el número dieciocho del dos de enero del dos mil siete. Luego en fecha 6 de enero del dos mil once mediante escritura otorgada ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla Notario Quinto del Cantón, y marginada en la escritura de Constitución, con fecha diez de enero del dos mil once, cuya

razón se ha sentado en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, con el Nr. 111 en fecha diez de enero del dos mil once, los primeros comparecientes adquirieron participaciones de la compañía de la siguiente forma. Luis Xavier Martínez Lazo, cinco mil participaciones de un dólar cada uno, y el señor Magno Sebastián Martínez Lazo, ciento noventa y siete participaciones de un dólar cada una. Además en el mismo instrumento la señora Susana Magdalena Lazo Mejía adquirió cinco mil participaciones de un dólar cada una. Todas estas compras se realizaron al ex socio señor Pablo Iván Lazo Mejía. TERCERA: OBJETO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los comparecientes señores LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO Y MAGNO SEBASTIAN MARTINEZ LAZO, autorizados por la Junta universal de Socios cuya copia se adjunta como documento habilitante, el segundo compareciente conjuntamente con su cónyuge STEPHANIE PAZ ORDOÑEZ PIEDRA ceden y transfieren en perpetua enajenación las participaciones en esa empresa, de la siguiente manera: cinco mil participaciones de un dólar cada una a favor de EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK y, ciento noventa y siete participaciones de un dólar cada una al señor de EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK. CUARTA: PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de todas las participaciones es de cinco mil ciento noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, participaciones que son canceladas al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, de forma correspondiente a las participaciones que poseen y que se encuentra detallado en líneas anteriores, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto.

La cuantía es de cinco mil ciento noventa y siete dólares. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Luis Manuel Carpio, con matrícula 01-1991-3 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de mayo del dos mil quince siendo las trece horas con treinta minutos, en el local Social de la Compañía ubicado en la Alonso de los Caballeros s/n y Avenida de los Conquistadores, se reúnen los socios de la Compañía Limitada Limpieza Integral el Mejor Mejorlimp Cia.Ltda., al tenor de lo dispuesto en los arts. 8 y 9 del Estatuto de la Compañía, encontrándose presentes los señores Susana Magdalena Lazo Mejía Presidente de la Compañía, propietaria de cinco mil participaciones, Magno Sebastián Martínez Lazo Propietario de ciento noventa y siete participaciones, Luis Xavier Martínez Lazo propietario de cinco mil participaciones y el señor Edgar Luis Martinez Gottschalk propietario de cuarenta mil setecientos noventa y un participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Habiéndose comprobado de acuerdo a la lista de asistentes que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Susana Magdalena Lazo Mejía, Presidente de la Compañía, pone a consideración este particular a los señores Socios para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta Universal de Socios, a lo que todos por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de tratar lo siguiente: Conocer el interés de los señores Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo, de vender todas sus participaciones de la Compañía. Preside la reunión la señora Susana Magdalena Lazo Mejía, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ingeniero Luis Martínez Lazo Gerente de la misma. Los señores Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo estiman que es a esta Junta a la que le corresponde analizar el interés que ellos tienen por vender sus participaciones. En vista de que la cesión de participaciones no es contraria a ley y que se hará al Ingeniero Edgar Luis Martínez Gottschalk, los socios manifiestan de común acuerdo y por unanimidad, resuelven autorizar la venta de esas participaciones que los señores Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo quieren hacerlas debiendo hacerse los trámites legales a la brevedad posible. Con lo dicho se declara concluida la junta y concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva con un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta Universal. Reinstalada la Sesión, el Secretario, procede a la lectura del Acta y la misma es aprobada por unanimidad con los votos de los concurrentes y en prueba de ello para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes por tratarse de Junta Universal. Siguen las firmas de los socios.

Susana Magdalena Lazo Mejía
PRESIDENTE

Luis Martínez Lazo
SECRETARIO.

Luis Martínez Gottschalk

Magno Sebastián Martínez Lazo

Trámite No. 101012015022039

Resolución No. A0101119052015-RESCANC-0055468

Asunto: Suspensión / Cancelación del Registro Único de Contribuyentes

Dirección General del Servicio de Rentas Internas

Considerando:

Que a petición del Sr. (a) MARTINEZ GOTTSCHALK EDGAR LUIS con número de RUC 0102935574001 se ingresó, con fecha Martes, 19 Mayo 2015, a ésta Dirección, la solicitud de cese de actividades del Registro Único de Contribuyentes.

Que de conformidad con el Art. 1, de la Resolución No. 00621, publicada en el Registro Oficial No. 394 del 31 de Agosto del 2001, se ha delegado en los Directores Provinciales del Servicio de Rentas Internas y en los funcionarios o coordinadores de las áreas del Registro Único de Contribuyentes, la facultad de suscribir las resoluciones de cancelación o inactividad del RUC para personas naturales o sociedades, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.

En uso de las atribuciones que le otorga la ley;

Resuelve:

Art. 1.- Suspender / Cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0102935574001 cuyo titular es el contribuyente MARTINEZ GOTTSCHALK EDGAR LUIS con fecha de cese de actividades Martes, 31 Julio 2012.

Art. 2.- La Administración Tributaria en uso de sus facultades, podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, en los plazos que establece el Código Tributario.

Notifíquese, Quito D.M. a, Martes, 19 Mayo 2015

Ximena Amoroso Iñiguez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Funcionario Notificador

Cédula: 19 MAY 2015

Nombre:

Persona quien recibe

Cédula:

Nombre:

Relación de la persona con el contribuyente

Nota: Especificar claramente la información y la persona que recibe el trámite

Usuario: JAPY070513 **Oficina:** AV. REMIGIO CRESPO TORAL 5-28 Y LORENZO PIED **Fecha:** 19/05/2015 17:16:41

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

0103292 58-7

0104021 39-9

0105264 27-9

0102935 57-4

Presente fuí a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la segunda, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

DOY FE: Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA "LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA. " de todo lo relacionado con la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.
Cuenca, a 15 de Mayo del 2015.

LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** E3343124432
CASADO MARTINEZ LAZO MAGNO SEBASTIAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS BELISARIO ORDOÑEZ
FANNY EDALIA PIEDRA
CUENCA 18/03/2011
18/03/2023
REN 3717223

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 0105264257-7
ORDOÑEZ PIEDRA
/CAMBIA
14 MARZO
ELCHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ GOTTSCHALK EDGAR LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO MEJIA SUSANA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-09
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010402139-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ LAZO
CUENCA SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PARAGUAY
ASUNCION
FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTINEZ LAZO
ORDOÑEZ PIEDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010329258-7
MARTINEZ LAZO LUIS XAVIER
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
24 FEBRERO 1988
0037 0257 01057 M
AZUAY/ CUENCA
SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133312232
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDGAR LUIS MARTINEZ
SUSANA MAGDALENA LAZO
CUENCA 01/03/2006
01/03/2018
REN 0990421
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT. No. 010293557-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GOTTSCHALK
EDGAR LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
Paraguay
Asunción
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-13
NACIONALIDAD PARAGUAYA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA MAGDALENA
LAZO MEJIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4334I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOTTSCHALK BRUNA OTILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-09
001043582

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 1 fojas es igual al original que se presentó para su cotejo.
Cuenca, a 14 de marzo de 2022

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6885

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ¨LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA.¨ INSCRITA CON EL NRO. 111 EL 30/MARZO2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0185230

Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencia Numeral
2015	1	01	05	P

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO

CUANTIA: 5197 USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a catorce de mayo del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES el señor LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO, soltero, y los cónyuges MAGNO SEBASTIAN MARTINEZ LAZO y STEPHANIE PAZ ORDOÑEZ PIEDRA, casados, y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK, casado, los comparecientes son ecuatorianos, excepto Luis Martínez Gottschalk que es paraguayo, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO Y MAGNO SEBASTIAN MARTINEZ LAZO con su

cónyuge STEPHANIE PAZ ORDOÑEZ PIEDRA y, por otra parte EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK, a quienes para los mismos efectos se le denominará cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos, excepto Luis Martínez Gottschalk que es paraguayo. mayores de edad, de estado civil soltero y casados entre sí los primeros comparecientes en su orden y casado el segundo compareciente, legalmente capaces para contratar y obligarse; y domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo son socios de la Compañía limitada denominada Limpieza Integral El Mejor MEJORLIMP CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de marzo del dos mil cinco ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla Notario Público Quinto de este Cantón, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución Nro. 05-C-DIC-224 del nueve de marzo del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento once el treinta de marzo del dos mil cinco compañía que se constituyó con un capital inicial de cuatrocientos dólares. Posteriormente se realizó un aumento de capital de la compañía con una reinversión de utilidades, misma que consta en la escritura celebrada en fecha catorce de diciembre del dos mil seis ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla Notario Público Quinto de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil con el número dieciocho del dos de enero del dos mil siete. Luego en fecha 6 de enero del dos mil once mediante escritura otorgada ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla Notario Quinto del Cantón, y marginada en la escritura de Constitución, con fecha diez de enero del dos mil once, cuya

razón se ha sentado en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, con el Nr. 111 en fecha diez de enero del dos mil once, los primeros comparecientes adquirieron participaciones de la compañía de la siguiente forma. Luis Xavier Martínez Lazo, cinco mil participaciones de un dólar cada uno, y el señor Magno Sebastián Martínez Lazo, ciento noventa y siete participaciones de un dólar cada una. Además en el mismo instrumento la señora Susana Magdalena Lazo Mejía adquirió cinco mil participaciones de un dólar cada una. Todas estas compras se realizaron al ex socio señor Pablo Iván Lazo Mejía. TERCERA: OBJETO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los comparecientes señores LUIS XAVIER MARTINEZ LAZO Y MAGNO SEBASTIAN MARTINEZ LAZO, autorizados por la Junta universal de Socios cuya copia se adjunta como documento habilitante, el segundo compareciente conjuntamente con su cónyuge STEPHANIE PAZ ORDOÑEZ PIEDRA ceden y transfieren en perpetua enajenación las participaciones en esa empresa, de la siguiente manera: cinco mil participaciones de un dólar cada una a favor de EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK y, ciento noventa y siete participaciones de un dólar cada una al señor de EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK. CUARTA: PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de todas las participaciones es de cinco mil ciento noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, participaciones que son canceladas al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, de forma correspondiente a las participaciones que poseen y que se encuentra detallado en líneas anteriores, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto.

La cuantía es de cinco mil ciento noventa y siete dólares. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Luis Manuel Carpio, con matrícula 01-1991-3 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de mayo del dos mil quince siendo las trece horas con treinta minutos, en el local Social de la Compañía ubicado en la Alonso de los Caballeros s/n y Avenida de los Conquistadores, se reúnen los socios de la Compañía Limitada Limpieza Integral el Mejor Mejorlimp Cia.Ltda., al tenor de lo dispuesto en los arts. 8 y 9 del Estatuto de la Compañía, encontrándose presentes los señores Susana Magdalena Lazo Mejía Presidente de la Compañía, propietaria de cinco mil participaciones, Magno Sebastián Martínez Lazo Propietario de ciento noventa y siete participaciones, Luis Xavier Martínez Lazo propietario de cinco mil participaciones y el señor Edgar Luis Martinez Gottschalk propietario de cuarenta mil setecientos noventa y un participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Habiéndose comprobado de acuerdo a la lista de asistentes que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Susana Magdalena Lazo Mejía, Presidente de la Compañía, pone a consideración este particular a los señores Socios para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta Universal de Socios, a lo que todos por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de tratar lo siguiente: Conocer el interés de los señores Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo, de vender todas sus participaciones de la Compañía. Preside la reunión la señora Susana Magdalena Lazo Mejía, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ingeniero Luis Martínez Lazo Gerente de la misma. Los señores Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo estiman que es a esta Junta a la que le corresponde analizar el interés que ellos tienen por vender sus participaciones. En vista de que la cesión de participaciones no es contraria a ley y que se hará al Ingeniero Edgar Luis Martínez Gottschalk, los socios manifiestan de común acuerdo y por unanimidad, resuelven autorizar la venta de esas participaciones que los señores Luis Xavier y Magno Sebastián Martínez Lazo quieren hacerlas debiendo hacerse los trámites legales a la brevedad posible. Con lo dicho se declara concluida la junta y concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva con un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta Universal. Reinstalada la Sesión, el Secretario, procede a la lectura del Acta y la misma es aprobada por unanimidad con los votos de los concurrentes y en prueba de ello para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes por tratarse de Junta Universal. Siguen las firmas de los socios.

Susana Magdalena Lazo Mejía
PRESIDENTE

Luis Martínez Lazo
SECRETARIO.

Luis Martínez Gottschalk

Magno Sebastián Martínez Lazo

Trámite No. 101012015022039

Resolución No. A0101119052015-RESCANC-0055468

Asunto: Suspensión / Cancelación del Registro Único de Contribuyentes

Dirección General del Servicio de Rentas Internas

Considerando:

Que a petición del Sr. (a) MARTINEZ GOTTSCHALK EDGAR LUIS con número de RUC 0102935574001 se ingresó, con fecha Martes, 19 Mayo 2015, a ésta Dirección, la solicitud de cese de actividades del Registro Único de Contribuyentes.

Que de conformidad con el Art. 1, de la Resolución No. 00621, publicada en el Registro Oficial No. 394 del 31 de Agosto del 2001, se ha delegado en los Directores Provinciales del Servicio de Rentas Internas y en los funcionarios o coordinadores de las áreas del Registro Único de Contribuyentes, la facultad de suscribir las resoluciones de cancelación o inactividad del RUC para personas naturales o sociedades, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.

En uso de las atribuciones que le otorga la ley;

Resuelve:

Art. 1.- Suspender / Cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0102935574001 cuyo titular es el contribuyente MARTINEZ GOTTSCHALK EDGAR LUIS con fecha de cese de actividades Martes, 31 Julio 2012.

Art. 2.- La Administración Tributaria en uso de sus facultades, podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, en los plazos que establece el Código Tributario.

Notifíquese, Quito D.M. a, Martes, 19 Mayo 2015

Ximena Amoroso Iñiguez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Funcionario Notificador

Cédula: 19 MAY 2015

Nombre:

Persona quien recibe

Cédula:

Nombre:

Relación de la persona con el contribuyente

Nota: Especificar claramente la información y la persona que recibe el trámite

Usuario: JAPY070513 **Oficina:** AV. REMIGIO CRESPO TORAL 5-28 Y LORENZO PIED **Fecha:** 19/05/2015 17:16:41

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

0103292 58-7

0104021 39-9

0105264 27-9

0102935 57-4

Presente fuí a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la segunda, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

DOY FE: Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA "LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA. " de todo lo relacionado con la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.
Cuenca, a 15 de Mayo del 2015.

LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** E3343124432
CASADO MARTINEZ LAZO MAGNO SEBASTIAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS BELISARIO ORDOÑEZ
FANNY EDALIA PIEDRA
CUENCA 18/03/2011
18/03/2023
REN 3717223

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 0105264257-7
ORDOÑEZ PIEDRA
/CAMBIA
14 MARZO
ELCHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ GOTTSCHALK EDGAR LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO MEJIA SUSANA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-09
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010402139-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ LAZO
CUENCA SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PARAGUAY
ASUNCION
FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTINEZ LAZO
ORDOÑEZ PIEDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010329258-7
MARTINEZ LAZO LUIS XAVIER
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
24 FEBRERO 1988
0037 0257 01057 M
AZUAY/ CUENCA
SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133312232
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDGAR LUIS MARTINEZ
SUSANA MAGDALENA LAZO
CUENCA 01/03/2006
01/03/2018
REN 0990421
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT. No. 010293557-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GOTTSCHALK
EDGAR LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
Paraguay
Asunción
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-13
NACIONALIDAD PARAGUAYA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA MAGDALENA
LAZO MEJIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4334I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOTTSCHALK BRUNA OTILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-09
001043582

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 1 fojas es igual al original que se presentó para su cotejo.
Cuenca, a 14 de marzo de 2022

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6885

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ¨LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA.¨ INSCRITA CON EL NRO. 111 EL 30/MARZO2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0185230